

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 35 – 2023

### **Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Muy buenos días, señores Consejeros Regionales, señor Secretario, señores de la parte técnica, de nuestro Consejo Regional, buenos días Amigos y funcionarios que nos acompañan el día hoy, vamos a iniciar la sesión extraordinaria N° 35 – 2023 siendo las 11.22 a.m. del día jueves 21 de diciembre del 2023, la cual se llevará presencial y virtual, para lo cual le pido al señor secretario tome la lista nominal, para establecer el quorum reglamentario, según lo que establece nuestro reglamento.

### **Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Muchas gracias señor Consejero Delegado, muy buenos días con todos y cada uno de los Consejeros Regionales, al personal de apoyo, al personal administrativo, al personal y funcionarios presentes en esta sala, y en aplicación de del artículo, 36 y 37 de del Reglamento Interno del Consejo Regional Piura, se procederá a pasar lista nominal a fin de garantizar el quorum reglamentario, Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, Presente, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, Presente, Consejero de Talara, Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, Presente, Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, Presente, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, Presente, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, Presente, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, Presente, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, Presente, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, Presente, Consejera de Sullana, Rosa María Feliciano Seminario Arca, Presente, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, Presente, doy cuenta señor Consejero delegado y en aplicación al artículo 39 del reglamento Interno del Consejo Regional para que proceda usted a abrir la Sesión Extraordinaria N° 35 – 2023-CR.

### **Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario, bien con el quórum reglamentario se abre la Sesión Extraordinaria N° 35- 2023 de este Consejo Regional en virtud a la prescrito en el artículo 39 del reglamento interno del Consejo Regional señor secretario por favor dé cuenta de la agenda del día de hoy.

### **Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Muchas gracias señor Consejero Delegado, la agenda para el día de hoy es la siguiente

- 1.- Aprobación de Actas de sesiones extraordinarias N° 25-2023, acta N° 26-2023, acta N° 27-2023 y acta de sesión Extraordinaria N° 28-2023.
- 2.- Exposición del dictamen 037-2023 emitido por la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial respecto al trámite de aprobación del Proceso Participativo Regional con Enfoque Multianual del año Fiscal 2024.
- 3.- Exposición del dictamen N°11-2023 emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social respecto al trámite de pedido de Condecoración en el Grado de Gran Caballero al Presbítero Martín Jesús Chero Nieves

### **Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario, de cuenta del primer punto de agenda a tratar, perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Pedro Alama

### **Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta**

Gracias Consejero Delegado buenos días con todos los aquí presentes bueno mi participación en esta oportunidad es para que aprovechando que estamos los 11 Consejeros tanto virtual como presencial, solicito una Sesión auto convocada para tratar un solo punto que se tratar de la Transferencia financiera para la Contraloría General de la República que efectuará la Auditoría del Gore Piura, ya que es de urgente necesidad y solicito a los 11 Consejeros estén de acuerdo que para que ni bien termine la sesión participar de otra sesión auto convocada que no nos va a quitar ni 20 minutos para tratar ese punto Consejero Delegado.

### **Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias Consejero de Piura, Pedro Alama bien el Consejero de Piura está solicitando una sesión auto convocada por el punto de la transferencia económica a favor de la Contraloría General de la Republica para que realice la auditoría externa al Gore Piura, señor secretario lleve a votación el pedido del Consejero de Piura Pedro Alama, perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana.

### **Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, buenos días con todos los presentes me gustaría escuchar las palabras de un asesor un abogado que tanto es importante y cuanto es la obligación y que todos tenemos que votar a favor de esta auditoría para hacer las cosas como debemos de hacerlas bien y no después estar con observaciones yo sí pido que venga una persona a explicarnos el tema gracias.

### **Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias Consejera de Sullana señor secretario como parte de este Consejo y conector de las leyes de puede explicar por favor, perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura.

### **Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto manifiesta**

Buenos días Consejero Delegado, con todos los Consejeros que están participando de la Sesión presencial y virtual, señor Consejero Delegado en este caso hacerles recordar que las sesiones extraordinarias se convocan con puntos

específicos a tratar en una sesión, entonces me parece que debemos centrarnos en la agenda que se ha establecido, es una sugerencia que le hago para así cumplir con lo establecido para la presente sesión para lo cual hemos sido convocados.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias Consejero de Sechura, es muy cierto Consejero lo que pasa es que se está pidiendo la autorización a este pleno para el tema de la auto convocatoria si bien se acepta ya se pondrá en explicación cuando se tome el punto a tratar sobre la transferencia económica a la contraloría, señor secretario tiene el uso de la palabra.

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Muchas gracias señor Consejero Delegado, como todos sabemos el ejercicio anual que termina siempre en una auditoria por parte de la contraloría general de la república para esta actividad se designa a nivel nacional para todas las unidades orgánicas llámese Gobiernos Regionales entidades del Gobierno Nacional en este caso el Gobierno Regional también es parte del sistema de entidades públicas, por lo tanto se designa a una sociedad auditora para que realice la auditoria valga la redundancia de los estado financieros ese es el marco legal que está regulado por la norma específica que en su momento se va a sustentar con el dictamen y, el tema del pago como ustedes recuerdan se viene haciendo no de ahora sino desde el año 2010 que se ha solicitado que la misma contraloría realice el pago directamente sin embargo en algunas entidades vienen asumiendo el pago de locadores y servidores que trabajan en la contraloría, es todo cuanto le puedo, explicar con respecto al marco legal si corresponde emitir el acuerdo respecto a la transferencia ahora también se está pidiendo la transferencia directamente a la contraloría eso es todo consejero delegado.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra Consejera de Sullana.

**Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, una pregunta abogado Zavaleta y porque no se hace directamente esa pregunta a la contraloría ese documento para que nos informen.

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Ya viene con el informe de Gerencia General.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana.

**Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez manifiesta**

Gracias consejero delegado, muy buenos días con todos los Consejeros Regionales, con los funcionarios que nos acompañan el día de hoy por el bien de la sesión consejero delegado y por su intermedio voy a compartir está vez la opinión del Consejero de Sechura que desarrollar primero la agenda y al final de desarrollar agenda se puede auto convocar gracias.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana, respetando la democracia de los Consejeros, señor secretario de cuenta del primer punto de agenda a tratar

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, el primer punto de agenda sería la aprobación del acta 025-2023-CR

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario, señores Consejeros las actas se les han enviado a sus correos de manera oportuna con la finalidad de que las puedan revisar, si algún Consejero tuviera algún a observación al Acta N° 25-2023 sírvase hacerlo conocer, bien no habiendo observaciones al acta señor secretario lleve a votación la indicada acta.

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, los señores Consejeros se va a proceder a la votación para la aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 25-2023/GRP-CR. Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI, Consejero de Talara, Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI, Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, SI, Consejera de Sullana, Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, SI, doy cuenta de la votación Consejero Delegado y al Pleno con 11 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones, en consecuencia el acta antes indicada ha sido aprobada por unanimidad del pleno del Consejo Regional.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario, señores Consejeros las actas se les han enviado a sus correos de manera oportuna con la finalidad de que las puedan revisar, si algún Consejero tuviera algún a observación al Acta N° 26-2023 sírvase hacerlo conocer, bien no habiendo observaciones al acta señor secretario lleve a votación la indicada acta.

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, los señores Consejeros se va a proceder a la votación para la aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 26-2023/GRP-CR. Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI, Consejero de Talara, Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI, Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, Me Abstengo por cuanto no estuve presente en dicha sesión, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, SI, Consejera de Sullana, Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, SI, doy cuenta de la votación Consejero Delegado y al Pleno con 10 votos a favor, 00 en contra y 01 abstención, en consecuencia el acta antes indicada ha sido aprobada por mayoría del pleno del Consejo Regional.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario, señores Consejeros las actas se les han enviado a sus correos de manera oportuna con la finalidad de que las puedan revisar, si algún Consejero tuviera algún a observación al Acta N° 27-2023 sírvase hacerlo conocer, bien no habiendo observaciones al acta señor secretario lleve a votación la indicada acta.

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, los señores Consejeros se va a proceder a la votación para la aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 27-2023/GRP-CR. Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI, Consejero de Talara, Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI, Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, Me, Abstengo, no estuve presente en la sesión, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, SI, Consejera de Sullana, Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, SI, doy cuenta de la votación Consejero Delegado y al Pleno con 10 votos a favor, 00 en contra y 01 abstención, en consecuencia el acta antes indicada ha sido aprobada por Mayoría del pleno del Consejo Regional.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario, señores Consejeros las actas se les han enviado a sus correos de manera oportuna con la finalidad de que las puedan revisar, si algún Consejero tuviera algún a observación al Acta N° 28-2023 sírvase hacerlo conocer, bien no habiendo observaciones al acta señor secretario lleve a votación la indicada acta.

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, los señores Consejeros se va a proceder a la votación para la aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 28-2023/GRP-CR. Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI, Consejero de Talara, Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI, Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, Me, Abstengo, no estuve presente en la sesión, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, SI, Consejera de Sullana, Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, SI, doy cuenta de la votación Consejero Delegado y al Pleno con 10 votos a favor, 00 en contra y 01 abstención, en consecuencia el acta antes indicada ha sido aprobada por Mayoría del pleno del Consejo Regional.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario, de cuenta del siguiente punto de agenda a tratar

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda es Exposición del dictamen 037-2023 emitido por la Comisión Ordinaria se Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial respecto al trámite de aprobación del Proceso Participativo Regional con Enfoque Multianual del año Fiscal 2024.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario, bien señores Consejeros la documentación también ha llegado a sus correos, pero como presidente de la comisión de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial voy a exponer el dictamen que vamos aprobar del Proceso Participativo Regional con Enfoque Multianual del año Fiscal 2024, en realidad es un tema donde participa la parte social, participa también otros órganos como Cutivalú, participa también el tema de planeamiento que es del mismo Gore y para seleccionar a estos distritos beneficiarios hay una serie de procesos que se lleva de manera democrática en los cuales hemos contado o se ha contado con una cantidad de 37 proyectos, pero como siempre hay parámetros y brechas que cerrar se han ido ubicando de acuerdo a las necesidades sociales y en este proceso que hubo en realidad se hizo en el mes de abril pero se había considerado un proyecto de un colegio de Huancabamba pero cuando se iba a traer acá a la comisión se hace un llamado a todos los Gobiernos locales para informarles del proyecto que ha ganado y lo que sucede es que Huancabamba ya ese proyecto lo habían dado a otra entidad para poderlo financiar y tuvo que hacerse otra vez el proceso para poder ver a otro distrito otro proyecto, en los proyectos que ha ganado tenemos un proyecto en la Huaca, en Villa Chatito, del distrito de la Arena, y el proyecto último que se tuvo que ver por el tema de Huancabamba es un proyecto que también está en la competencia que es el proyecto de agua y desagüe que es de Malingas Tambogrande entonces cada

proyecto tiene un monto referencial la obra de Chatito esta valorizado en 7'300.087.91 soles y el proyecto de mejoramiento del establecimiento de salud 1-III de la Huaca con 8'927,245.00 soles y el proyecto de la construcción de servicios de agua potable y saneamiento de agua potable en Malingas de Tambogrande un monto de 8'497,328.00 soles entonces estos proyectos cuando son seleccionados, con la participación de la parte social, y eso se viene haciendo todos los años en este caso estos proyectos tenemos que aprobarlo el Consejo si se da el caso es para que el próximo año se comience el próximo año en estos tres distritos, también decirles que obviamente que con el equipo de apoyo la comisión hemos visto que estos proyectos ya tiene un informe técnico, uno legal, un informe presupuestal que garantiza el poder efectuar estos proyectos pero más allá de eso nosotros como comisión que el integra el Consejero de Piura Pedro Alama, el Consejero de Ayabaca y el equipo de apoyo hemos creído conveniente de hacer una recomendación que dice. Resulta factible que la presente propuesta sea sometida a sesión del Consejo Regional para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias determine la aprobación, de conformidad con el artículo 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus normas modificatorias, que establecen lo siguiente: Artículo 37.-Los Gobiernos Regionales, a través de sus órganos de gobierno, dictan las normas y disposiciones siguientes: a) El Consejo Regional: Ordenanzas Regionales y Acuerdos del Consejo Regional. Entonces es importante en este pleno de Consejo el día de hoy poder aprobar este dictamen que traemos como comisión y también ver el acuerdo regional que también debemos aprobarlo porque es responsabilidad de todos nosotros y es más yo de verdad estamos aquí en varias sesiones y el objetivo y la predisposición que veo en este Consejo Regional es darle el espacio a cada uno de los distritos en bien de la población y no creo que sea la excepción este día porque venimos apoyando de manera incondicional a los distritos y si nosotros queremos cerrar brechas y una de las brechas que queremos cerrar con respecto al tema de la anemia es contar con servicios básicos que es el tema de red de agua y desagüe es contar con el tema también de salud a repotenciarlo con la ampliación del centro de salud de la Huaca, señores Consejeros si quisieran alguna información más detallada contamos con equipo de planeamiento y Presupuesto y si ustedes tiene a bien autorizar para que participe en una exposición breve y técnica y puedan tener más claro el panorama y si los Consejeros están de acuerdo para la participación del economista, bien ha sido autorizado la participación del economista Luis Alama bien tiene el uso de la palabra.

#### **Economista Luis Alama manifiesta**

Muy buenos días señores Consejeros muchas gracias por la invitación vamos a presentarles a ustedes los resultados de los acuerdos del Presupuesto Participativo 2024 que venimos al Consejo para su conocimiento y su aprobación en el caso del comité de vigilancia, el día de hoy debe de ser reconocido por eso, tiene que haber ese reconocimiento para poder participar también, entonces lo que yo quiero decirles que este proceso participativo se hace en base a las normas legales que establece el presupuesto de inversión se prioriza con los agentes participantes de la población.(exposición se encuentra en el archivo de la Secretaría del Consejo Regional 41.56-42.56).

#### **Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias bien tiene el uso de la palabra economista Blanca Pinzón para que haga la exposición.

#### **Economista Blanca Pinzón manifiesta**

Buenos días señores Consejeros y con su venia Consejero Delegado voy a pasar hacer una exposición lo más breve posible de lo que hemos desarrollado dentro del proceso participativo (exposición se encuentra en el archivo de la secretaría del Consejo Regional 43.33-1.01.01).

#### **Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias economista Blanca Pinzón, bien señores Consejero esto ha sido un procedimiento que se ha hecho en la cual si trajeron acá el expediente se hicieron algunas observaciones como comisión se regresaron han levantado las observaciones el equipo que conforma el economista Alama y todo es un proceso democrático y transparente porque he sido participe con los Consejeros en una reunión estuvieron algunos Consejeros y algunas autoridades y este tema de darle prioridad a estos tres proyectos también con la finalidad de cerrar brechas y ha sido evaluada y procesada de acuerdo a lo que manda ley de lo que es la participación presupuestal regional todos los municipios tienen un tema de participación presupuestal entonces, si hubiera alguna pregunta respecto al tema están los especialistas para poder absolver, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

#### **Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta**

Yo quisiera saludar a todos los presentes a la vez recalcar que en el presupuesto participativo 26 agentes sería como una recomendación desarrollar un trabajo más articulado para el siguiente año poder ampliar ya que este número de agentes es igual a una municipalidad provincial como región podríamos llegar a más esto considero que deberíamos de tomarlo en cuenta como una recomendación, por otro lado 25 millones de todo el presupuesto para que lo debatan nuestros dirigentes de la sociedad civil me parece muy paupérrimo, el presupuesto debe de ser de acuerdo a algunas tablas, a unas directivas que existen pero sería bueno recomendar por otro lado el tema es que anteriormente en una reunión con usted economista Pinzón estaban estos proyectos de los cuales habían cerrado sus códigos no estaban activos se les recomendó para el cambio este proceso de recomendación considero habiendo no sé si estoy mal habiendo ya una sesión extraordinaria del Consejo de coordinación regional donde aprueba los resultados han desarrollado otra reunión con los agentes participantes con la asamblea ya que ella es la máxima autoridad para el tema de priorización de proyectos y dejemos en claro no son 37 proyectos son los que se están priorizando de los cuales tres es más dos se están tomando en cuenta en este presupuesto participativo los otros son accesorios que no tiene una asignación presupuestal eso que quede en claro no hay presupuesto para los 37 solamente hay presupuesto para dos dentro del ámbito de presupuesto participativo eso no exime que el Gobernador dentro de su plan multianual pueda tomar en consideración alguno de ellos, la pregunta se ha socializado con la asamblea de agentes participantes está modificación donde han quitado los proyectos que han mencionado anteriormente y no

están incorporando a los otros sino simplemente están quitando el proyecto de Huancabamba, el cual se había priorizado en un primer momento en una sesión extraordinaria han hecho otra sesión extraordinaria han involucrado a los participantes debieron en la exposición haber puesto las actas de los agentes participantes, pero sería bueno si el presidente de la comisión aclara que tiene en sus manos las actas firmadas por la asamblea donde se modifican estos acuerdos priorizados, también he podido visualizar en lo que nos han enviado a nuestros Wasap que dentro de la priorización hay un presupuesto para expedientes lo que si me gustaría saber es que dentro de la proyectos participativos son exactamente con nombre propio(1.07.37) esa es mi participación Consejero delegado.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra economista Blanca Pinzón.

**Economista Blanca Pinzón manifiesta**

Muchas gracias, el proyecto de educación que no ha sido tomado en cuenta ya dentro de la programación en esta fase de programación el presupuesto participativo corresponde a la parte de formulación programación presupuestaria para el siguiente ejercicio fiscal en este caso para el año 2024 cuando nosotros hemos hecho el presupuesto participativo nosotros lo hemos culminado en el mes de mayo perdón.

**Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta**

Perdón disculpe que la interrumpa ya encontré decía 7 millones para redondear la idea Chatito 8' millones para centro de salud dice financiamiento para proyectos priorizados en el presupuesto participativo regional 2024, 16'314,536.00 soles y dice saldo por financiar 8 millones eso redondea 25 millones a la segunda pregunta señor Consejero delegado en el tercer ítem de este cuadro financiamiento de proyectos priorizados , que proyectos son los que se va a financiar dentro de la tabla tiene que corresponder a los que han participado dentro de este presupuesto participativo que se considere a la asamblea sería bueno que nos informe para que no quede saldo por financiar qué proyectos se van a financiar con ese saldo si es que está dentro esas sería las preguntas.

**Economista Blanca Pinzón manifiesta**

Bien como les decía este proyecto se cierra una vez culminado la fase participativa ya inclusive se había presentado en sesión extraordinaria del CCR los resultados del proceso ahí culmina la fase participativa con el PPI este proyecto se cierra el 7 de julio si mal no recuerdo (Exposición se encuentra en el archivo de la Secretaría del Consejo Regional 1.11.13-1.15.08).

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias economista Pinzón, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

**Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta**

Economista Pinzón cuál es su situación dentro del equipo técnico del presupuesto participativo y siendo coordinadora se ha notificado al agente participante de Huancabamba el cual ganó la priorización se le ha notificado que se le está retirando su proyecto y por los motivos que ya ustedes técnicamente se le ha notificado al agente participante.

**Economista Blanca Pinzón manifiesta**

No se le ha notificado porque en realidad este proyecto fue priorizado en el taller de priorización de proyectos el cual lo proponemos nosotros como Gore porque es de nuestra cartera de proyectos.

**Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta**

Me queda duda con respecto cuando dice que el Gobernador decide sobre el saldo del presupuesto participativo, por algo se designa un presupuesto para que sea discutido por la sociedad civil me queda duda tendría que leer la norma 469 del 2022, yo dudo no quiero entrar en discrepancia porque no conozco pero sí sé que el presupuesto participativo se designa a la sociedad civil y por ende la sociedad civil decide los agentes participantes presentan sus propuestas de proyectos en base a la cartera de proyectos que ustedes plantean me parece un poco ilógico que usted me diga no ha llevado este proyecto ningún agente participante es lo que puedo percibir no sé sería bueno que se plasme dentro señor Consejero Delegado los nombres de los proyectos que se van a considerar con este presupuesto con esos 16 millones con 8 millones que quedan de saldo porque hay un saldo también es para efectos de que se sepa que la población es la que decide no nosotros como Gore por eso es presupuesto participativo basado en resultados eso es lo que yo percibo, por otro lado se tome en cuenta a los accesitarios, no sé qué número de priorización accesitaria tome en cuenta los proyectos que ustedes están proponiendo acá y el Gobernador lo tome en consideración pero para mi criterio salvo que me está equivocando es que todos los proyectos accesitarios tiene un orden por su puntuación, por su criterio de calificación por su puntaje han ganado ese orden en su defecto si hay presupuesto todavía debe de considerarse al siguiente accesitario y por su intermedio Consejero Delegado pueda aclarar.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias, Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra economista Blanca Pinzón.

**Economista Blanca Pinzón manifiesta**

Sí, eso revisamos a nivel de equipo técnico un proyecto de educación de Ayabaca, pero la sociedad civil cuando lo revisó dijo, pero esto no va directamente a los alumnos y se revisó proyectos que no cubrían el saldo y ellos van revisando ya nosotros priorizamos a los criterios generales que se establecen en la matriz

**Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta**

Discrepo dado que en la sesión se determinan ya los criterios, la sesión extraordinaria 01 manifiesta ahí ya cuales quedaron por revisión Ayabaca, Huancabamba, entonces ya el equipo técnico considero había revisado y había puesto el orden y ahí lo manifiesta la tabla, yo hablo en base a lo que existe aquí a la cartera de proyectos el proceso y se obtienen las calificaciones y ponen todos los accesitarios para mi criterio es dentro de los presupuestos y me parece que no es lo correcto, salvo que este mal entonces quiero dejar sentado mi opinión con respecto al proceso que ustedes han llevado está muy bien considero que esto ya está subido en el sistema es un mero formalismo porque ya se cerró el presupuesto participativo ya estamos para empezar la segunda y se lleve todo un mejor proceso que se ha llevado ahora gracias.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias, Consejero de Paita, bien no sé si hubiera otra pregunta de otro Consejero bien no habiendo más preguntas señor secretario lleve a votación dicho dictamen.

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, los señores Consejeros se va a proceder a la votación para la aprobación del dictamen 037 emitido por la Comisión de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial con respecto a la aprobación del Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual del año fiscal 2024. Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI, Consejero de Talara, Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI, Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, SI, Consejera de Sullana, Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, SI, doy cuenta de la votación Consejero Delegado y al Pleno con 11 votos a favor, 00 en contra y 00 abstención, en consecuencia el Dictamen antes indicado ha sido aprobada por unanimidad del pleno del Consejo Regional.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario, de lectura y proyecto el Acuerdo regional

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Gracias Consejero Delegado Acuerdo de Consejo regional que aprueba los resultados del proceso Presupuesto Participativo Regional con enfoque multianual del Año Fiscal 2024 del Gobierno Regional Piura  
 Artículo Primero. Aprobar, los resultados de los proyectos de inversión priorizados, proyecto accesitario que reemplaza al proyecto mejoramiento y ampliación de la oferta del servicio educativo de la institución integrada N° 14536 del centro poblado de Uchupata, distrito de Sondorillo, provincia de Huancabamba, Región Piura, priorizado en el PPR 2024; y, que según consulta amigable en el sistema invierte.pe se encuentra cerrado y proyectos accesitarios correspondiente al proceso Presupuesto Participativo Regional con enfoque multianual del Año Fiscal 2024 del Gobierno Regional Piura. Tenemos 1.- nombre del proyecto Ampliación y financiamiento de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado Villa Chatito distrito de la Arena Provincia de puro costo de Inversión de 7'591,120.00 Soles, con un devengado acumulado al 2022 de 204,029.33 soles el APM PPR del 2024 establece un monto de 7'387,091.00 soles  
 2.- Ampliación y mejoramiento del establecimiento de salud 1-III La Huaca, distrito de la Huaca provincia de Paita departamento de Piura costo de inversión de 9'178,077.22 soles con un APM PPR 2024 de 8'927,445.00 soles  
 Financiamientos de proyectos priorizados en el PPR 2024, 16'314,536.00 soles saldo por financiar en el PPR 2024 8'685,464.00 soles. Total, del financiamiento del PPR 2024 25'000,000.00 soles  
 Proyecto de inversión accesitario priorizado Construcción del servicio de Agua Potable y saneamiento del centro poblado de Malingas distrito de Malingas, provincia de Tambogrande departamento de Piura así mismo por su monto de inversión la población beneficiada estad y viabilidad según Invierte Pe, el monto de inversión del indicado proyecto es asciende a 8'497, 328.00 soles se adjunta una lista de inversión de proyectos accesitarios y son 37 proyectos  
 Artículo Segundo. - Reconocer, la conformación del Comité de Vigilancia del proceso Presupuesto Participativo Regional con enfoque multianual del año fiscal 2024 del Gore

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN SOCIEDAD CIVIL
01	Ana Isabel Lopez Castro	41328889	Colectivo de Familiares Cuidadores de la Región Piura
02	Berenice Adriano Olaya	40774119	Mesa De Concertación Lucha Contra La Pobreza - MLCP
03	Pedro Rivera Arizaga	03574774	Instituto Para El Desarrollo Sustentable Ayabaca - IDESA

Artículo Tercero. Precisar que, de acuerdo con la normatividad vigente, las funciones del Comité de Vigilancia del presupuesto participativo regional con enfoque multianual del año fiscal 2024 del Gobierno Regional Piura, comprenden:

Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo.

Vigilar que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con un cronograma aprobado de ejecución de Obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.

Vigilar que los recursos del Gobierno Regional o Gobierno Local destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.

Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.

Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.

Informar semestralmente, a los Consejos de Coordinación Regional y Local sobre los resultados de la vigilancia. Presentar un reclamo o denuncia al Consejo Regional o Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo, en caso encuentre indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste.

Artículo Cuarto. Autorizar a la Secretaría del Consejo Regional Piura, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional Piura ([www.regionpiura.gob.pe](http://www.regionpiura.gob.pe)), y en cada una de las entidades del Gobierno Regional Piura.

Artículo Quinto. Disponer que el presente Acuerdo de Consejo Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial del peruano. Con cargo a redacción eso sería todo Consejero Delegado.

#### **Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario, entra a debate el presente Acuerdo de Consejo algún Consejero desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

#### **Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta**

Más que observación una recomendación primero que dado que ustedes están siempre trabajando en esa área tanto el ingeniero como el economista puedan a inicios del año socializar el tema del presupuesto participativo porque qué bonito sería que cada Consejero pueda coordinar en sus provincias y llevar esta proyecciones en donde la sociedad civil integra al Gore a evaluar los presupuestos podemos traer agentes o podamos recomendar agentes participantes y ya no sean 26 somos 11 Consejeros 8 provincias imagínense 10 de cada provincia habrían 80 agentes participante dentro de un presupuesto participativo regional podemos hablar de participación descentralizada regional esa es una recomendación y otra de las recomendaciones es por su intermedio señor Consejero Delegado pueda alcanzar al pleno información sobre los proyectos en las cuales ustedes están recomendando para que tomen en consideración en el saldo por financiar y en los proyectos por financiar priorizados como dice el acuerdo priorizados en el presupuesto participativo regional es una recomendación ojala pueda ser dada sin necesidad que podamos hacerlo mediante documento pero sino se hiciese recomiendo señor secretario que pueda solicitar mediante documento al equipo el informe completo de este presupuesto participativo y la petición realizada bajo la recomendación de mu despacho gracias Consejero Delegado.

#### **Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, bien alguna otra participación de los Consejeros no habiendo más participaciones señor secretario lleve a votación el presente Acuerdo de Consejo.

#### **Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Gracias Consejero Delegado bien señores Consejeros procederán a emitir su voto para la aprobación del proyecto de Acuerdo Regional. Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI, Consejero de Talara, Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI, Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, SI, Consejera de Sullana, Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, SI, doy cuenta de la votación Consejero Delegado y al Pleno con 11 votos a favor, 00 en contra y 00 abstención, en consecuencia el Acuerdo de Consejo Regional antes indicado ha sido aprobada por unanimidad del pleno del Consejo Regional.

#### **Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor Secretario, de cuenta del siguiente punto de agenda a tratar.

#### **Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda es la Exposición del dictamen N°11-2023 emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social respecto al trámite de pedido de Condecoración en el Grado de Gran Caballero al Presbítero Martín Jesús Chero Nieves.

#### **Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor Secretario, bien invitamos el presidente de la Comisión de Desarrollo Social Consejero de Sullana para que exponga su dictamen.

#### **Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, en esta oportunidad se trae al pleno del Consejo el dictamen N° 11-2023 en la cual es para el Acuerdo de Consejo Regional sobre el pedido de Condecoración en el Grado de Gran Caballero al Presbítero Martín Jesús Chero Nieves. Conforme lo dispone el Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 212 – 2011, el Consejo Regional es la instancia normativa y fiscalizadora del Gobierno Regional, su estructura, organización, competencias y funciones son reguladas por la ley de la materia y precisadas por su reglamento interno.

Con Memorando N° 1066-2023, de fecha 10 de noviembre de 2023, el Gerente General Regional alcanza el presente expediente a la Secretaría del Consejo Regional Piura sobre el pedido de Condecoración en el Grado de "Gran Caballero" al Presbítero Martín Jesús Chero Nieves.

Que, el Informe N° 2729-2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, en la cual la Oficina Regional de Asesoría Jurídica señala en virtud a la opinión técnica de la Subgerencia Regional de Normas y Supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y conforme lo establecido en el artículo segundo de la Ordenanza Regional N 234-2012,

corresponde derivar los actuados al Consejo Regional a fin que de acuerdo a lo establecido en el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regional, emita el correspondiente Acuerdo de Consejo Regional. A través del Memorandum N° 1989-2023, de fecha 03 de noviembre de 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Social alcanza el informe aclarativo emitido por parte de la Subgerencia Regional de Normas y Supervisión en la cual rectifica el numeral 7 del ítem II del Informe N° 48-2023, de fecha 24 de octubre de 2023. Con el Informe Técnico N° 25-2023, de fecha 03 de noviembre de 2023, el Subgerente Regional de Normas y Supervisión en la cual concluye procedente la aclaración solicitada por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica en el sentido de la rectificación del numeral 7 del ítem II del Informe N° 48-2023, de fecha 24 de octubre de 2023. Que, el Memorando N° 977-2023, de fecha 20 de octubre de 2023, el Gerente General Regional alcanza al Gerente Regional de Desarrollo Social para que emita opinión técnica sobre la Condecoración Región Piura, en grado de Gran Caballero al Presbítero Martín Jesús Chero Nieves. Haciendo un Análisis. Cabe señalar, que, como consecuencia del requerimiento presentado por la Gerencia General Regional, siendo este; el Memorando N° 977-2023, de fecha 20 de octubre de 2023 en la cual solicita opinión respecto al pedido de otorgar la Condecoración en la Región Piura, en el grado de "Gran Caballero" al Presbítero Martín Jesús Chero Nieves. Al respecto, mediante Ordenanza Regional N° 234-2012, se creó la Condecoración Región Piura como distinción del Gobierno Regional Piura, otorgada a personalidades e instituciones públicas y privadas que con su trayectoria personal, profesional, empresarial, intelectual, acción u obra destacan en nuestra región y en el país contribuyendo a darles realce, o hayan brindado servicios extraordinarios a la región Piura, sus instituciones, su cultura y su población. Asimismo, en su artículo segundo se indica que dicha Condecoración consta de una medalla que será otorgada por el Presidente del Gobierno Regional Piura, previa aprobación del Consejo Regional expresada en un acuerdo debidamente fundamentado en los méritos de la personalidad o institución destacada. Por su parte en el artículo tercero de dicha Ordenanza Regional, señala que, entre los grados, está el de Gran Caballero máxima condecoración regional, otorgada a personalidades e instituciones que con su trayectoria, acción, obra o servicios han contribuido a dar realce a nuestra región y país. Asimismo, de la revisión del expediente administrativo, se adjunta la hoja de vida debidamente documentada; así como se debe resaltar la gran iniciativa del referido sacerdote al organizar la campaña denominada Oxigenemos a Piura, la misma que buscaba recaudar fondos para la adquisición de balones de oxígeno en el área de emergencia del Hospital Santa Rosa, ante la ola de amenaza durante la pandemia del COVID 19, accionar que ha sido a su vez reconocido por distintos gobiernos locales de la región. En ese sentido, se puede apreciar de los documentos, a criterio de la Subgerencia Regional de Normas y Supervisión, resulta pertinente amparar la propuesta respecto al pedido presentado por la Gerencia General Regional a otorgar la Condecoración Región Piura, en el grado de Gran Caballero al Presbítero Martín Jesús Chero Nieves; por encontrarse dentro de las estrategias de las políticas públicas en el área social; motivo por el cual, la propuesta que nos ocupa, sí merece ser aprobada, atendiéndose a su naturaleza jurídica. Asimismo, el Informe N° 2729-2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, en el cual la Oficina Regional de Asesoría Jurídica señala en virtud a la opinión técnica de la Subgerencia Regional de Normas y Supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y conforme lo establecido en el artículo segundo de la Ordenanza Regional N 234-2012, corresponde derivar los actuados al Consejo Regional a fin que de acuerdo a lo establecido en el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regional, emita el correspondiente Acuerdo de Consejo Regional. Cabe señalar, que el Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y constituye el máximo órgano deliberativo, el mismo que ejerce las funciones y atribuciones que establece la Ley conforme a la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás disposiciones concordantes, vigentes en materia de descentralización y regionalización.

El equipo de apoyo del Consejo Regional llegó a la conclusión y, en base a los precisados informes previos favorables, y de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Regional N° 234-2012, resulta necesario que el Consejo Regional Piura debe evaluar si la Condecoración Región Piura, en el grado de Gran Caballero debe otorgarse al Presbítero Martín Jesús Chero Nieves por su labor social de la población Piura en el Tiempo de la COVID 19, Su Recomendación Que, de conformidad con el numeral 13 de artículo 21 del Reglamento Interno de Consejo Regional, aprobado con ordenanza Regional N° 212-2022, los suscritos remitimos el presente Dictamen, a fin de implementar las siguientes acciones: Que se apruebe mediante Acuerdo de Consejo Regional

Artículo Primero: Aprobar, la Condecoración Región Piura, en el grado de Gran Caballero al Presbítero Martín Jesús Chero Nieves por su labor social de la población Piura en el Tiempo de la COVID 19.

Artículo Segundo: Derivar, al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional Piura, disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional y la emisión del acto administrativo correspondiente.

Artículo Tercero: Publicar, el presente Acuerdo, en el portal electrónico del Gobierno regional Piura.

Artículo Cuarto: Dispensar el presente acuerdo de trámite de lectura y aprobación de acta.

Regístrese, Publíquese, y Cúmplase firman señor Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, señor Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, señores del pleno del Consejo en esta oportunidad también nos acompaña el señor Juan Crisanto Sub Gerente de Normas y Supervisión de Desarrollo Social si hubiese alguna Consulta o alguna duda pido por favor se le ceda la automatización para su participación para que dé un poco más de conocimiento al respecto gracias Consejero Delegado.

#### **Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana, bien señores Consejeros el presidente de la Comisión está solicitando la autorización para la participación del funcionario Juan Crisanto de Desarrollo Social, los señores Consejeros que están de acuerdo sírvanse votar levantando la mano bien por mayoría ha sido aprobado su participación tiene el uso de la palabra señor Juan Crisanto.

#### **Abogado Juan Crisanto Hidalgo manifiesta**

Buenas tardes señor Consejeros vengo en representación del Gerente Regional de Desarrollo Social, ya el Consejero de Sullana ha hecho una recomendación un resumen una sinopsis respecto a las conciliaciones que nosotros hemos



tomado en cuenta para declarar procedente la solicitud presentada por el Gerente General Regional, solamente quería hacer una referencia respecto a lo que hablaba el Consejero de Sullana de una aclaración y, esa aclaración vino porque inicialmente la Sub Gerencia de Normas mencionó una ordenanza en la que el Gore creaba la condecoración almirante Miguel Grau Seminario y de acuerdo a una nueva ordenanza se creó la Condecoración de Gran Caballero solamente quería hacer esa precisión, en consecuencia nosotros consideramos procedente que debe de otorgarse esta condecoración por las acciones realizadas en favor de la comunidad, ha salvado muchísimas vidas y agradezco mucho también esta iniciativa que tuvo y por ello considero que si es necesario que se le otorgue esta condecoración salvo mejor parecer muchas gracias.

#### **Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias Abogado Crisanto, algún Consejero más que desea participar, bueno en la misma línea del funcionario, el presbítero ha sido uno de los que salió al campo en el momento que todos necesitábamos y no solamente ha ido a hospitales, ha tocado también puertas de hogares donde estaba la problemática del COVID y no ha llegado con las manos vacías siempre ha llegado con algo para apoyar a las familias ha tenido una labor social a lo que llamamos la voluntad y la fe de Dios que él ha movido, tocar puerta por puerta sin tener miedo ni riesgo de contagiarse y así pidiendo para todos con sus oraciones a salvar sus vidas para mi es oportuno darle este reconocimiento por esa labor social que ha tenido, bien si no hay más preguntas, más participaciones tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

#### **Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta**

Cuestión previa, es muy importante resaltar la loable labor del religioso del cual se manifiesta pero considero que no puede ser meritorio darle una condecoración por algo que le atribuye a su función yo considero que un ciudadano servidor de Dios desarrolle estos actos sin mérito a tener una condecoración, pero también considero que hay mucho conciudadanos que han hecho la misma labor que el religioso en nuestra región, por lo tanto, a mi parecer no considero sustentable lo manifestado para tal condecoración, no considero dado que es un Máxima Condecoración Regional puede haber sido condecorado localmente por alguna situación muchos de nosotros hemos desarrollado actos en nuestros vecindarios de solidaridad con respecto a esta enfermedad, levante la mano el que no lo ha hecho, hasta el doctor presente hasta el abogado presente ha desarrollado alguna acción muy buena con respecto al COVID como muchos de nosotros en merito a ello considero que debe de recabar los elementos suficientes para otorgarle tal condecoración, no se la niego pero si considero de que debemos sustentar con hechos más trascendentales del ciudadano en toda la Región recuerden que nosotros no somos Piura solo Piura como provincia nosotros Piura como Región por lo tanto tenemos que mirar las 8 provincias yo no conozco al ciudadano, o no he visto al ciudadano en mi provincia, en merito a ello considero que se le debe de reconocer los conciudadanos pero tenemos que sustentar cuando se le valla a otorgar tal o cual reconocimiento y sobre todo en el grado máximo de nuestra Región, está bien hay otros conciudadanos que pueden hacer lo mismo y vienen y piden condecoración, en tal grado por similar situación a la condecorada que hoy podemos aprobar o desaprobar, por tales motivos considero que debe de regresar a comisión para que sea revaluada y ampliar este reconocimiento, no se lo desmerezco que quede claro, la loable labor felicito y agradezco personalmente y saludo pero si en mérito al tema administrativo gracias.

#### **Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias Consejero de Paita. Tiene el uso de la palabra Consejera de Sullana.

#### **Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Semanario Arca manifiesta**

Con respecto a lo que dice el Consejero de Paita creo que hay un poquito de falta de conocimiento porque el padre Chero si ayudaba a nivel regional el nunca preguntó es de Piura, es de Sullana yo sé que él ha tenido mucha gente de Sullana, de Paita o sea el no decía tu eres de Piura te voy a atender, tú eres de Sullana no, todo el mundo lo buscaba y todos y mucha gente que ha necesitado oxígeno de diferentes partes de la región él siempre ha ayudado, yo creo que no tanto es el reconocimiento es una manera de reconocerle porque al final es como tú mismo dices es su trabajo es su manera de servir pero si es bueno resaltar los valores y sobre todo haber estado frente a la lucha como muchos no lo hicieron porque pocos son los que han ido a hospitales han ido a clínicas a visitar a sus familiares sin embargo él estaba y yo tengo conocimiento que mucha gente de Sullana vino y él los ha servido yo sí creo que merece el reconocimiento gracias.

#### **Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias Consejera de Sullana, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

#### **Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta**

Que quede claro, no desmerezco la loable labor desarrollada por el ciudadano, no estoy increpando que no lo haya hecho, particularmente yo no lo conozco, yo no lo he visto, particularmente puede la colega haberlo visto y conllevado a ello mi ponencia va a en relación que podemos sustentar con más amplio para tal condecoración dado que es un grado elevado muy bueno que le va a otorgar no desmerezco que pueda el conciudadano a tener las virtudes que tiene se felicita, se saluda solamente mi ponencia va en el mérito a que debemos sustentar con eventos con notables más amplios que puedan marcar la diferencia en nuestra con ciudadanía lo ha dicho nuestra colega y hay otros que han hecho labor similar en diferentes partes de nuestra región tenemos que darle un plus más relevante para poder otorgar tal condecoración solamente administrativamente considero que debemos tener fortalecido el sustento para otorgar tal condecoración.

#### **Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, se respetan las opiniones Consejero de Talara tiene el uso de la palabra (02.01.39 - 02.24.23 ininteligible), bien si hubiera otra opinión señores Consejeros hay dos propuestas de dos Consejeros que

están pidiendo se regresen a comisión, sería bueno respetar su pedido sino hay votación vamos para ver la aprobación de dicho dictamen, bien vamos a votar la propuesta solicitada tanto por el Consejero de Paita y por el Consejero de Talara bien señor secretario lleve a votación lo solicitado por ambos Consejeros, perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Piura.

**Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta**

Consejero Delegado, creo que más bien no debería de solicitar a votación el pedido del Consejero de Paita, ni del Consejero de Talara debe de someter a votación lo que estamos tratando de aprobar o sea cada uno tiene un criterio o es si o es no, no vamos a votar por la posición del Consejero de Paita, no vamos a votar por la posición del Consejero de Talara, usted convoque a votación el pedido que tiene en su agenda sino tendríamos que hacer 11 votaciones aquí porque cada uno a lo mejor tiene un criterio distinto votemos por lo que está en agenda.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Pedro Alama, se hace con espíritu de la democracia ya que es un tema de dos Consejeros no es uno solo pueda que también sino lo aprobamos se queda en nada el acuerdo o sea es para salvaguardar el tema de volverlo a revisar pero si no hay votación se lleva porque si se vota aquí y no se aprueba eso queda en cero no se va a poder procesar por eso es el tema de votar lo solicitado porque es importante por favor señor secretario llévennos a votación lo solicitado por los dos Consejeros.

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Gracias Consejero Delegado bien señores Consejeros procederán a emitir su voto sobre la solicitud de que regrese a Comisión el Dictamen N° 11-2023 de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, NO, Consejero de Talara, Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI, Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, NO, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, NO, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, NO, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, NO, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, NO, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, NO, Consejera de Sullana, Rosa María Feliciano Seminario Arca, NO, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, NO, doy cuenta de la votación Consejero Delegado y al Pleno, con 02 votos a favor, 09 en contra y 00 abstención, en consecuencia el pedido de que regrese a comisión ha sido rechazado por mayoría del pleno del Consejo Regional.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario bien lleve a votación el proyecto del dictamen que se ha expuesto

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Gracias Consejero Delegado bien señores Consejeros procederán a emitir su voto sobre la aprobación del Dictamen N° 11-2023 emitido de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social. Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, NO, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI, Consejero de Talara, Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, NO, Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, SI, Consejera de Sullana, Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, SI, doy cuenta de la votación Consejero Delegado y al Pleno con 09 votos a favor, 02 en contra y 00 abstención, en consecuencia el dictamen antes leído de la Comisión de Desarrollo Social ha sido aprobado por mayoría del pleno del Consejo Regional.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario, de lectura del proyecto de acuerdo de Consejo.

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Gracias Consejero Delegado se da lectura al acuerdo  
Artículo Primero: Aprobar, la Condecoración Región Piura, en el grado de Gran Caballero al Presbítero Martín Jesús Chero Nieves por su labor social de la población Piura en el Tiempo de la COVID 19.  
Artículo Segundo: Derivar, al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional Piura, disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional y la emisión del acto administrativo correspondiente.  
Artículo Tercero: Publicar, el presente Acuerdo, en el portal electrónico del Gobierno regional Piura.  
Artículo Cuarto: Dispensar el presente acuerdo de trámite de lectura y aprobación de acta.  
Con Cargo a redacción eso es todo Consejero Delegado.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario, entra a debate el presente Acuerdo algún Consejero desea participar Consejero de Talara tiene el uso de la palabra.

**Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué manifiesta**

Más que todo de una observación es una invocación, así como se está llevando esto con celeridad para poder aprobar que se también se tomen las iniciativas de todos los Consejeros para poder aprobarlos por favor también se tomen en cuenta las iniciativas en la secretaria del Consejo para que se puedan aprobar con la celeridad del caso muchas gracias

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias Consejero de Talara, se va a tomar en cuenta se recomendación no habiendo más participaciones señor secretario lleve a votación el indicado Acuerdo de Consejo.

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Gracias Consejero Delegado bien señores Consejeros procederán a emitir su voto sobre la aprobación del Acuerdo de Consejo Regional. Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, NO, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI, Consejero de Talara, Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, NO, Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, SI, Consejera de Sullana, Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, SI, doy cuenta de la votación Consejero Delegado y al Pleno con 09 votos a favor, 02 en contra y 00 abstención, en consecuencia el Acuerdo antes leído de la Comisión de Desarrollo Social ha sido aprobado por mayoría del pleno del Consejo Regional.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario de cuenta del siguiente punto de agenda

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, se da cuenta que no hay más punto de agenda a tratar.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario llevamos a votación lo solicitado por el Consejero de Piura Pedro Alama que votar para que se realice una sesión auto convocada sírvanse votar levantado la mano no estando de acuerdo el total de Consejeros no ha sido aprobado, la sesión para ser auto convocada, bien siendo las 2.03 p.m. del día jueves 21 de diciembre 2023 se da por cerrada esta Sesión Extraordinaria N° 35- 2023 muchas gracias.